



La sesión ordinaria N°365 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 19 de diciembre de 2018. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Loreto Fontaine, Alejandro Espejo, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Cecilia Sepúlveda y Miguel Schweitzer. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:35 horas.

1. Acta

Los consejeros pospusieron la firma de las actas de 5 y 12 de diciembre por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- Board de Inquaahe. La Secretaria Ejecutiva informó de la reunión que sostuvo con el equipo directivo de Inquaahe. Han solicitado un mayor tiempo de dedicación de su parte.
- Reunión con la Universidad Católica de Temuco, Supervisión de Pedagogías (Pedagogía en Religión). Se realizó reunión para aclarar algunos aspectos del proceso.
- Universidad Finis Terrae, informó del cierre de su programa de Prosección de Estudios.
- Mineduc, ingreso de una nueva propuesta de creación de una nueva modalidad educativa de "reingreso". El Ministerio solicitó reunión para presentar la propuesta.
- Reunión 3Consultores. Informó de la reunión en que se presentó una propuesta de trabajo para generar documentos de posicionamiento antes del mes de abril.
- Programa Educación Parvularia. Se presentó el Programa de Educación Parvularia, por el Ministerio de Educación, para el pronunciamiento del Consejo.

- CFT Finning. Envío una carta al Ministerio solicitando una propuesta para prolongar el cierre para el primer semestre.

3. Ministerio de Educación. Primera presentación propuesta de actualización de los Estándares de Aprendizaje para 4° Básico de Matemática y Lectura. Invitados María Paulina Flotts, Directora Ejecutiva MIDE UC.

A continuación, el Presidente invitó a María Paulina Flotts, Directora Ejecutiva de MIDE UC, a hacer ingreso a la sesión y, luego de darle la bienvenida, introdujo en su objetivo. Se incorporaron también funcionarios del Departamento de Educación Escolar, Paola Simonetti y Carlos González.

La invitada, agradeció la invitación y con ayuda de una presentación, se refirió a los aspectos positivos y negativos de la propuesta de actualización de los estándares de aprendizaje para 4° básico de matemáticas y lectura. Entre los primeros destacó la necesidad de ajuste por alineamiento con las bases curriculares; y, como señal de política, señaló también que es correcto mantener los puntajes de corte asociados a cada nivel y ajustar las descripciones cualitativas. Destacó además la adecuada combinación de análisis de contenido con información psicométrica de ítems y resultados en periodo 2012-2017 (basada en evidencia). Entre los aspectos negativos, indicó que existe una débil evidencia de la necesidad de hacer ajustes en el uso del lenguaje para favorecer la comprensión (aunque es un argumento de segundo orden). Por otro lado, el proceso de validación tiene un escasísimo número de personas como panel con ese fin; y por último no es fácil captar los cambios o ajustes, para efectos comunicacionales.

Considerando este marco, indicó que tiene una valoración positiva en relación con la metodología utilizada. El enfoque a posteriori resulta adecuada dada la naturaleza de la información disponible. Es razonable que el ajuste derive de un análisis robusto de un gran volumen de datos. Agregó que también es metodológicamente correcto categorizar las preguntas en torno a su grado de dificultad. Señaló que es razonable el criterio conservador del "*scale anchoring*"; y por último valoró la comparación de la descripción de la evidencia con la descripción de los niveles de aprendizaje. En las áreas de mejora, reitera su crítica al bajo número participantes en el panel de validación, lo que parece tener un enfoque confirmatorio.

Por otro lado, respecto del material que se entregaría a los profesores, le parece excelente la organización de la información y la ampliación del número de ejemplo de preguntas para caracterizar los aprendizajes. Como aspecto a mejorar, señala que es necesario, como cuestión comunicacional, destacar los ajustes para reconocerlos con facilidad por los docentes. Señaló que es importante transmitir un mensaje claro y que el foco es la necesidad de hacer un ajuste con centro en las bases curriculares.

A continuación, el Consejo formuló algunas preguntas y comentarios sobre la presentación, en particular sobre el contenido de la propuesta y las estrategias de comunicación. La invitada abordó estos puntos señalando que, respecto del contenido, no tiene reparos sobre ello; y sobre la estrategia de comunicación (que incluye talleres o documentos) reiteró que

ella debe incluir una identificación de las modificaciones y que debe indicarse con claridad que no es un ajuste sino una actualización en función de las bases curriculares. Asimismo, sobre la categorización de los aprendizajes, indicó que ella recomendaría ahorrar esfuerzos en definir lo insuficiente.

El Presidente agradeció la presentación y la invitada abandonó la sesión. Lo hicieron también los funcionarios del Departamento de Educación Escolar.

El Consejo, debatió sobre el contenido de la presentación y expusieron puntos de vista, y acordaron continuar con el análisis en una próxima sesión.

4. Instituto Profesional de Artes Escénicas Karen Connolly. Visita verificación integral y evaluación de acciones dispuestas en el Acuerdo N°061/2017, reiteradas en el Oficio CNED N°417/2018. Análisis y acuerdo.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, presentó los antecedentes del Instituto Profesional Instituto Profesional de Artes Escénicas Karen Connolly. Detalló los datos generales de la institución, se refirió su historia en el proceso de licenciamiento, a las declaraciones fundamentales, misión, visión y propósitos, y presentó un organigrama del instituto. Presentó, además, una síntesis de las carreras que imparte, los indicadores de matrícula y docentes, entre otra información relevante.

Luego, se refirió a la visita de verificación integral de este año. Abordó los resultados de la evaluación realizada por la comisión de evaluadores, según los criterios definidos por el CNED, poniendo énfasis en fortalezas y debilidades detectadas en el proceso. Así, detalló las evidencias levantadas en los criterios de integridad institucional, propósitos institucionales, administración institucional, gobierno, y autorregulación, progresión y logro de estudiantes, académicos y proceso de enseñanza, carreras y otros programas académicos, recursos educacionales, administración financiera y recursos e infraestructura física y las instalaciones. En general, se pudo observar un avance en el cumplimiento de los criterios, sin perjuicio de lo cual aún persisten algunas dificultades, especialmente en el área financiera. Enseguida, detalló las acciones pendientes ordenadas en el Acuerdo N°61/2017 y las transmitidas a través del Oficio 417/2018. Respecto de las acciones N°4) y N°5) consideradas como no cumplidas en dicha oportunidad, si bien la institución ha realizado acciones de mejora, por ejemplo, ajustando los perfiles de cargo de los profesionales del área financiera, al momento de la visita no se observaron evidencias concretas de ello. Asimismo, la modificación estatutaria mediante la que se aumenta el capital de la sociedad organizadora aún no ha sido presentada al Ministerio de Educación.

Después de la revisión detallada de los antecedentes de cada una, el Consejo decidió posponer la evaluación de las dos acciones pendientes, referidas a la redefinición del rol del director de administración y finanzas y la elaboración de los estados financieros. Asimismo, dispuso nuevas acciones que debían ser satisfechas por la institución, especialmente en el ámbito de la planificación estratégica, en el que la institución debe demostrar su capacidad de reflexión y evaluación del entorno, especialmente considerando

los cambios y nuevas exigencias que impone el sistema de educación superior. Asimismo, señaló que debía desarrollar una política de evaluación docente y considerar las necesidades de la dirección y extensión en la elaboración del presupuesto, entre otros aspectos. El Consejo encargó a la Secretaria Ejecutiva, la redacción de las acciones, precisando los objetivos y entregándole las indicaciones necesarias para ello.

5. Instituto Profesional Escuela de Cine de Chile. Visita de verificación integral para la resolución de autonomía y evaluación de acciones. Invitados. Análisis y acuerdo.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva señaló que corresponde conocer los antecedentes de la visita de verificación integral para la resolución de autonomía y evaluación de acciones del Instituto Profesional Escuela de Cine de Chile. Así, detalló la historia de la institución, los principales hitos de su desarrollo en el licenciamiento, sus declaraciones fundamentales y una síntesis de los principales avances, fortalezas y debilidades de que dan cuenta los acuerdos anteriores. Presentó, además, un organigrama del instituto, información sobre la carrera que imparte, los indicadores de matrícula y docentes, entre otra información relevante. Asimismo, recordó las sesiones anteriores en que se analizó y discutió sobre la institución.

Luego, se refirió a la visita de verificación integral de este año. Abordó los resultados de la evaluación realizada por la comisión de evaluadores, según los criterios definidos por el CNED, poniendo énfasis en fortalezas y debilidades detectadas en el proceso. Así, detalló las evidencias levantadas en los criterios de integridad institucional, propósitos institucionales, administración institucional, gobierno, y autorregulación, progresión y logro de estudiantes, académicos y proceso de enseñanza, carreras y otros programas académicos, recursos educacionales, administración financiera y recursos e infraestructura física y las instalaciones.

Luego el Presidente invitó a ingresar a la sesión a los representantes de la institución: al Rector Antonino Ballestrazzi; Director Académico, Martín Seeger; y Felipe Salas, del Comité de Aseguramiento de la Calidad. El Presidente les señaló algunos factores de contexto desde los desafíos que significa el nuevo panorama normativo en educación. Luego cedió la palabra al Rector, quien, respecto de los temas económicos reconocidos como una debilidad, hizo un repaso por las crisis económicas de la institución y sus causas. Agregó que, a pesar de ello, y de sus consecuencias de las que aún luchan por liberarse, han logrado salir fortalecidos de ellas y continuar con un proyecto académico fortalecido y reconocido. Señaló que, en términos de reconocimiento y matrícula, la institución está atravesando por su mejor momento y que, de continuar con la tendencia, podrán cumplir con sus compromisos y salir del endeudamiento que exhibe. Asimismo, se refirió a la optimización de su estructura administrativa, la reducción de costos de operación, la actualización de sus mallas, la celebración de convenios con otras instituciones para potenciar su presencia, la creación de una academia de actuación, la realización de cursos, entre otras materias. Finalmente, señaló que la institución se encuentra, en su opinión, en condiciones de enfrentar un proceso de acreditación.

El Presidente agradeció su presencia y los invitados se retiraron de la sala. A continuación, el Consejo, debatió sobre las fortalezas y debilidades de la institución, reconociendo sus logros y avances. Se reconoció que el proyecto académico funciona bien y que tiene resultados importantes y que las cifras e indicadores le son, en general, favorables. Sin embargo, reparó también las deficiencias serias que se evidencian en materia económica y financiera, las que han sido reiteradas en el tiempo. Luego de la deliberación, el Consejo consideró que el IP no cuenta todavía con las condiciones mínimas de operación, en particular materiales y de organización institucional, para responder satisfactoriamente a los requerimientos que provienen del desarrollo de su proyecto institucional y presenta un nivel parcial de cumplimiento de los criterios de evaluación, por lo que decidió, por unanimidad, no certificar la autonomía del Instituto y extender su proceso de licenciamiento por 2 años. Asimismo, decidió disponer acciones que tiendan a fortalecer el área de administración y finanzas; realizar monitoreo del PGD y generación de instrumentos que permitan la evaluación de su cumplimiento, y la clarificación de algunos aspectos organizacionales. El Consejo encargó a la Secretaria Ejecutiva, la redacción de las acciones, precisando los objetivos y entregándole las indicaciones necesarias para ello.

6. Instituto Profesional Helen Keller. Reformulación del proyecto de carrera nueva de Técnico de Nivel Superior, Asistente Técnico en Educación Parvularia, mención Inclusión, en respuesta al Acuerdo N° 98/2018.

La Secretaria Ejecutiva señaló que correspondía conocer la respuesta del Instituto Profesional Helen Keller al Acuerdo N°98/2018, mediante el cual el Consejo decidió negar la aprobación del proyecto de carrera nueva de Técnico de Nivel Superior, Asistente Técnico en Educación Parvularia, mención Inclusión, y transmitir observaciones para ser subsanadas en la etapa de reformulación.

A continuación, recordó las observaciones realizadas por el Consejo, las que se referían principalmente a la fundamentación de la mención; la necesidad de revisar la consistencia entre los objetivos generales y específicos de la carrera con el perfil de egreso; revisar las capacidades planteadas en el perfil profesional; subsanar debilidades en el plan de estudio y programas de asignatura; mayor claridad en la suficiencia de la infraestructura y la revisión de los flujos asociados a la implementación del proyecto.

Luego, indicó que la institución realizó adecuaciones a la propuesta presentada, dentro del plazo respectivo, y nuevamente la propuesta fue enviada a evaluación por parte de tres consultoras. Detalló la opinión de ellas respecto de cada una de las observaciones y al modo en que éstas eran o no subsanadas. En general, se pudo verificar que, si bien se avanzaba en algunos aspectos, otros de mayor relevancia no fueron adecuadamente corregidos.

Luego de una revisión en profundidad, teniendo todos los antecedentes a la vista, el Consejo consideró que se mantenían una serie de observaciones que no fueron debidamente subsanadas, como en lo referido a la fundamentación de la mención; los problemas de consistencia entre el perfil de egreso y los objetivos de la carrera; falta de precisión en los objetivos específicos de las asignaturas, entre otros aspectos. Asimismo,

el Consejo observó también el carácter rígido del currículum (asignaturas con alta cantidad de prerrequisitos) y la falta de amplitud en la concepción de la mención inclusión. En razón de ello, el Consejo, por unanimidad, decidió rechazar la propuesta de reformulación del proyecto de carrera nueva de Técnico de Nivel Superior, Asistente Técnico en Educación Parvularia del Instituto Profesional Helen Keller.

7. Solicitud de Subvención. Solicitudes de otorgamiento de subvención. Solicitud de ratificación de subvención para el Establecimiento Escuela Especial de Lenguaje Santino, de la comuna de La Serena.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, expuso sobre la solicitud del Ministerio de Educación para que el Consejo ratifique la subvención escolar solicitada por la Escuela Especial de Lenguaje Santino, de la comuna de La Serena, que solicita subvención para la creación de la modalidad de educación especial, solicitando además el reconocimiento oficial para ello.

Luego de la revisión de los antecedentes, el Consejo estimó que la causal invocada, no existencia de PEI similar en el territorio, puede tenerse por acreditada. No obstante, el Consejo reparó en que el plazo legal para el pronunciamiento por parte del Seremi respectivo se había cumplido, por lo que decidió ratificar formalmente, solo para los efectos de la aplicación de la regla del inciso final del artículo 8° del DFL N°2 de 1998. Acordó, por unanimidad, junto con la ratificación, transmitir sus reparos a la autoridad correspondiente y aclarar que, la solicitud otorgada quede supeditada, en todo caso, al reconocimiento oficial respectivo.

8. Varios.

La Secretaria Ejecutiva presentó los siguientes temas:

- a) Universidad del Pacífico. Los consejeros discutieron sobre la situación de crisis en la que se encuentra la Universidad del Pacífico y sobre el rol que cabe al Ministerio de Educación y al Consejo en el futuro en este caso.
- b) CFT Finning. Se inconformó en la sesión anterior, el CFT Finning informó, en el marco de su proceso de cierre, que existe un número importante de estudiantes que aún se encuentran con procesos pendientes, y que el plazo dispuesto para el cierre no sería suficiente. El Consejo, acordó apoyar a la institución en su solicitud de prorrogar del plazo que dispuso el Ministerio de Educación para proceder a la revocación del reconocimiento oficial de la institución, para favorecer la conclusión de los procesos de esos estudiantes.
- c) Se revisó el calendario de las próximas sesiones.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto,

se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 17:10 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°365.


Pedro Montt Leiva
Presidente


Alejandro Espejo Silva
Consejero


Loreto Fontaine Cox
Consejera


Kioni Matsumoto Royo
Consejera


Lorena Meckes Gerard
Consejera


Miguel Schweitzer Walters
Consejero


Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera


Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación